

# DE LA INTEGRACIÓN A LA promoción

ALEJANDRA HUERTAS ROMERO

Unidad de Trabajo Social. Universidad Pontificia Comillas

ahuertas@rec.upcomillas.es

Uno de los mayores retos al que nos enfrentamos en el ámbito de la integración de personas con discapacidad es el de materializar y operativizar, en definitiva, llevar a la práctica de forma eficaz, las directrices que con carácter global establece la legislación y la literatura existente. La diversidad de las características de la discapacidad, el impacto y la respuesta dada por la persona y la familia, la particularidad de los procesos individuales, la especificidad de los recursos y medios necesarios en los procesos de participación, las certezas y las incertidumbres, etc., son algunos de los indicadores de una realidad compleja que en numerosas ocasiones no encuentra respuestas en el marco de lo hoy todos entendemos por discapacidad e integración.

En educación nos encontramos con el desafío de ajustar,

- Las *características particulares* que presenta el alumno con discapacidad o con necesidades educativas específicas, de movilidad, expresión, aprendizaje, comunicación, relación, etc., incluida además la vivencia personal construida en torno a lo que puede y no puede hacer.
- La *promoción del mismo*, entendiendo por tal, el logro de los objetivos curriculares de conocimiento y adquisición de habilidades y competencias individuales correspondientes a la etapa educativa en que se encuentre.
- La *integración/participación* en los centros educativos normalizados a través de la dotación de aquellos bienes, servicios y estructuras que permiten garantizar su acceso y su permanencia en igualdad de condiciones.

Teniendo en cuenta los tres aspectos señalados anteriormente, vamos a intentar dar respuesta a algunas preguntas que nos planteamos, mostrando que, en función de lo que entendemos por discapacidad, elaboramos y desarrollamos las estrategias de integración, el cómo la llevamos a cabo.

*¿La participación en igualdad de oportunidades garantiza el aprendizaje? La integración ¿es un objetivo en sí mismo?, ¿qué necesidades estamos cubriendo con el acceso y la permanencia?, ¿qué papel tienen los recursos en la integración?, ¿y en el proceso educativo?, ¿sobre quién recae la responsabilidad de la integración?...*

## QUÉ ES LA DISCAPACIDAD.

¿Exactamente?... Si bien no existe un acuerdo generalizado en la definición, terminología y clasificación de la discapacidad, podemos remitirnos a la definición que ha logrado el mayor consenso entre los grupos sociales de representantes de personas con discapacidad. La Convención de los Derechos Humanos de las personas con discapacidad (2006) la define entendiendo por tal la situación de "las personas que tengan

Es necesario señalar que no todos los obstáculos son externos y que en ocasiones nos encontramos con dificultades "internas" que impiden la participación en el entorno habitual de la persona.





deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, pueden impedir su participación plena y efectiva en la sociedad en igualdad de condiciones que los demás”.

La aportación realizada por la Convención supone un cambio sin precedentes en la concepción de la discapacidad, en tanto que pasa de ser considerada una cuestión de salud a una cuestión social. Si bien la Convención no supone una ampliación de derechos, se convierte en la herramienta jurídica por la cual promover, proteger y asegurar los derechos de las personas con discapacidad.

Por otra parte, y con el fin de aportar un poco más de luz al concepto de “discapacidad”, vamos a revisar lo que dice la Ley 51/2003, de 2 de diciembre de Igualdad de Oportunidades, no Discriminación y Accesibilidad Universal de las Personas con Discapacidad. En su declaración de motivos afirma, “*hoy es sabido que las desventajas que presenta una persona con discapacidad tienen su origen en sus dificultades personales, pero también y sobre todo, en los obstáculos y condiciones limitativas que en la propia sociedad, concebida con arreglo al patrón de la persona media, se oponen a la plena participación de estos ciudadanos*”.

En ambas definiciones se hace una referencia explícita a la existencia de dificultades y/o deficiencias en la persona e igualmente se hace alusión a la existencia de barreras y obstáculos en la sociedad que son las que generan la “condición de discapacidad”. En el análisis y desarrollo posterior de esta definición se entiende que es la sociedad la que impide la participación plena de las personas con discapacidad. Si eliminamos de la ecuación las barreras existentes en la sociedad, barreras de accesibilidad, comunicación, barreras en los diseños de materiales, procesos y servicios, la persona deja de ser “discapacitada”. Se trata

pues, a partir de esta definición, de elaborar aquellas estrategias de actuación orientadas a la accesibilidad universal<sup>1</sup> con el fin de crear sociedades inclusivas en las que las personas puedan participar desde sus diferentes capacidades. Siguiendo con este hilo argumental, serán los Estados los que se encarguen de adoptar las medidas legislativas y administrativas pertinentes, dotar de los recursos suficientes para garantizar el cumplimiento de la Convención, promover el diseño universal, etc. Y en el desarrollo, serán las instituciones las que se encarguen de desarrollar e implementar las medidas concretas para la integración.

Tenemos, el marco normativo de referencia: la Convención, la normativa estatal e internacional de referencia; el objetivo fijado: la integración en igualdad de condiciones; la estrategia: el acceso y la permanencia a través de la dotación de los recursos necesarios; y la meta: las sociedades inclusivas. Entonces, ¿cuál es el obstáculo?

Este planteamiento que no carece de lógica interna, plantea retos y nuevas cuestiones a considerar a la hora de llevarlo a la práctica.

En primer lugar, se da por hecho que la integración se alcanza en entornos libres de obstáculos. Entendemos, atendiendo a las definiciones anteriores, que se trata de obstáculos externos al individuo y que genera la sociedad. Si bien es evidente que los obstáculos externos existentes en la sociedad son generadores de exclusión, es necesario señalar que no todos los obstáculos son externos y que en ocasiones nos encontramos con dificultades “internas” que impiden (por las razones que sean) la participación en el entorno habitual de la persona. Es posible que alumnos que están integrados en las aulas y en la dinámica de los centros, con un nivel de participación óptimo con el grupo de iguales no obtengan los resultados esperados, en éstos casos ¿qué es lo que necesita el alumno para promocionar y avanzar dentro del proceso de aprendizaje?

<sup>1</sup> Accesibilidad Universal: la condición que deben cumplir los entornos, procesos, bienes, productos y servicios, así como los objetos o instrumentos, herramientas y dispositivos, para ser comprensibles, utilizables y practicables por todas las personas en condiciones de seguridad y comodidad y de la forma más autónoma y natural posible. Presupone la estrategia de «diseño para todos» y se entiende sin perjuicio de los ajustes razonables que deban adoptarse. Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.

Esquema I.



En segundo lugar, se vincula la participación a la *dotación de recursos* externos que permitan el acceso al entorno en igualdad de oportunidades. Al igual en el punto anterior esto es evidente, pero también lo es que los recursos requieren de la participación y gestión de la propia persona, de tal manera que no podemos hablar de un sujeto pasivo, depositario de recursos, sino de un agente activo y participativo en el proceso de incorporación, utilización y optimización de los mismos. El alumno, sea cual sea la edad, tiene que ir dando respuestas constructivas y adaptativas para lograr un desempeño eficaz tanto a nivel personal como relacional. Tiene que hacer efectivas las acciones relativas a su aprendizaje.

Una variable común a los dos puntos anteriores es la interdependencia entre la eliminación de: Obstáculos; Dotación de recursos y Disponibilidad de bienes económicos (esquema I).

Mientras pongamos el foco de atención en la disponibilidad de bienes económicos suficientes para acometer los requisitos de la accesibilidad universal, no va a ser posible garantizar la integración. Será por tanto necesario ampliar la mirada a otras opciones como:

- Poner en valor la “accesibilidad universal” dentro de la misión de los centros escolares con un sentido de contribución al bien común.
- Una gestión eficaz de los recursos disponibles (escasos generalmente), siempre que se incluya como valor dentro de las necesidades del centro educativo.
- Una planificación estratégica a corto, medio y largo plazo con el fin de implantar por un lado las medidas de forma progresiva y coherente con el valor de la accesibilidad universal y por otro garantizar la gestión eficaz de los recursos a la que aludíamos en el punto anterior.

En tercer lugar, se habla de “integración” y “de plena participación” como un *fin en sí mismo*. Centrándonos en el contexto que nos ocupa, que es el educativo, no podemos perder de vista que tanto en la etapa escolar como en la universitaria, el alumno tiene como meta alcanzar los objetivos curriculares en el aprendizaje de contenidos y en la adquisición de habilidades y competencias propias de cada etapa. De hecho, las referencias sobre las adaptaciones curriculares explicitan que se realizarán aquellas adaptaciones de acceso, metodológicas y de evaluación necesarias para el acceso y participación del alumno sin menoscabo de los contenidos y aprendizajes de las competencias que deba adquirir el alumno. En nuestro



Figura 2.



caso, el objetivo de la integración no es la participación en sí misma, sino la adquisición progresiva de aprendizajes dentro de un proceso individual de desarrollo.

### LA INTEGRACIÓN A TRAVÉS DE LAS ADAPTACIONES CURRICULARES

Hablar de adaptaciones curriculares supone entrar en un terreno extensísimo de literatura y de normativa, de opiniones y de dudas. No es nuestro objetivo hacer un análisis de las valiosas aportaciones realizadas con anterioridad. Lo que sí pretendemos es hacer una reflexión sobre tres puntos de interés, ya que nos encontramos ante un área de especial preocupación dentro de la docencia y de la atención a las necesidades educativas de este colectivo.

La primera cuestión se refiere al *proceso* en el cual se realizan las adaptaciones. Cuando hablamos de adaptaciones curriculares en el aula es necesario reconocer a los agentes implicados: el profesor y el alumno con discapacidad. Las guías de apoyo al profesorado ponen su foco de atención en aquellos aspectos técnicos, metodológicos e incluso personales que el profesor tiene que realizar para facilitar el acceso al currículum y la participación del alumno en la dinámica de la clase y en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Al profesor se le pide que adapte los materiales, que cambie la metodología, que utilice otros recursos técnicos y/o materiales disponibles, que sea flexible, creativo, y que esté disponible en tiempo y espacio a las necesidades del alumno. Todo ello es necesario e incluso conveniente, no sólo para el alumno con discapacidad, sino para el resto del alumnado y para el enriquecimiento de la propia metodología. Sin embargo, tal cual está planteado, se da por hecho que una vez realizadas las adaptaciones, se produce el aprendizaje. Igualmente se obvia o se olvidan los recursos que el alumno tiene que aportar a nivel personal en su propio proceso de aprendizaje: qué es lo que el alumno puede hacer o puede aprender para lograr alcanzar los objetivos curriculares. Si damos por hecho el aprendizaje (aun habiendo realizado las adaptaciones pertinentes) y olvidamos la participación activa y eficaz del alumno, se rompe el proceso. Pensemos por un momento en situaciones concretas donde el alumno no puede realizar una tarea y es necesario buscar el recurso técnico (por ejemplo un programa de reconocimiento de voz) para solventar esta dificultad. El alumno tendrá que entrenar, rehabilitar y/o aprender habilidades específicas que optimicen el recurso puesto a su servicio. En caso contrario, el recurso resulta inútil y caro.

La segunda cuestión es el *área de aplicación* de las adaptaciones. Con un alumno con discapacidad en el aula, según su grado de afectación, es habitual fijarnos en las dificultades o

## Actividades de aula

### 1. Definir capacidades.

- ¿Qué puedes hacer?
- ¿Qué se te da bien?
- ¿Cómo estudias en casa?
- ¿Qué te ayuda a estudiar (recursos, apoyos disponibles)?
- ¿Qué te funciona?

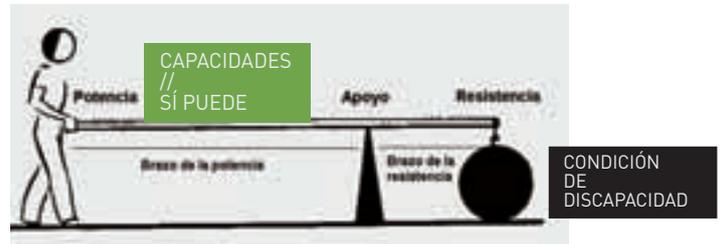
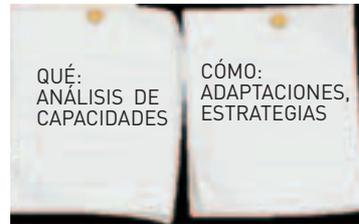
En función del análisis de capacidades del alumno, ajustar la metodología docente, favoreciendo su participación y el acceso al currículum, desde lo que el alumno puede hacer sin romper el contexto del grupo (dinámica, ritmo, el nivel, las características del grupo...) ni rebajar el nivel de los objetivos a adquirir por el alumno.

### 2. Acordar con el alumno:

- Las adaptaciones, recursos y apoyos dentro del aula (el sistema de participación, el trabajo en grupos, el acceso a los materiales, la entrega de ejercicios, sistema de evaluación, recursos técnicos y materiales necesarios, etc.).
- Las adaptaciones, recurso y apoyos fuera del aula (sistema de tutorización y seguimiento, adaptación de tiempos, sistema de comunicación, acceso al resto del material docente, etc.).
- La metodología de estudio y la evaluación continua (revisión de resultados).

### 3. Con el centro:

- Definir los recursos, apoyos y servicios necesarios.
- Coordinación con el servicio especializado: ampliar información sobre las necesidades del alumno, ampliar la visión del proceso en el que se encuentra el alumno, conocer los servicios prestados a nivel integral, coordinación de todas las actividades incluyendo las de adaptaciones curriculares, establecimiento de estrategias, búsqueda de recursos y apoyos, etc.
- Coordinación con Jefatura de Estudios y resto del equipo docente: seguimiento conjunto del alumno, etc.



aquello que puede hacer. Igualmente el alumno con discapacidad participa y se relaciona con los otros desde lo que puede hacer. Si lo hace desde lo que no puede hacer, interfiere en la dinámica, en los objetivos y en el contexto. Cuando se rompe el contexto se genera rechazo. Las adaptaciones realizadas en virtud de las capacidades de las que dispone el alumno suman valor al grupo y permiten la continuidad y progreso del mismo hacia los objetivos marcados a nivel educativo, en la adquisición de conocimientos y competencias.

No existe un acuerdo generalizado en la definición, terminología y clasificación de la discapacidad

limitaciones que presenta. A más, es habitual tener presente el diagnóstico y las repercusiones que se derivan de éste a nivel funcional. Esto es necesario para conocer la situación personal en la que se encuentra el alumno o los aprendizajes que está realizando en su proceso hacia la capacitación (física, emocional, cognitiva). La cuestión a tener en cuenta es la dificultad que entraña trabajar desde lo que no se tiene, desde la carencia o la limitación. Nuestra propuesta es realizar un "diagnóstico de capacidades" en el que se ponga de manifiesto las fortalezas y capacidad del alumno. Qué puede hacer, qué está aprendiendo, cuáles son los recursos personales, técnicos, materiales, apoyos... de qué dispone, porque sobre eso es donde tenemos que poner el foco de atención y nuestro esfuerzo. Explorar las posibilidades es dotar al alumno de las herramientas básicas para la autonomía personal y la independencia emocional.

La tercera cuestión es el contexto. El espacio donde se aplican y desarrollan las adaptaciones es el aula. El aula conforma un sistema formado por varios subsistemas que interactúan entre sí y que conforman una realidad diferenciada de las partes que la componen. Tenemos al profesor, al alumno con discapacidad y al grupo. Hemos dicho que las adaptaciones se tienen que realizar en torno a las capacidades del alumno, en

### CONCLUSIONES:

El objetivo de la integración es sumar a la garantía de acceso y permanencia el objetivo de la promoción dentro del entorno educativo.

Las adaptaciones curriculares en el aula deben tener en cuenta al alumno como agente activo de su propio proceso de aprendizaje.

Es necesario sustentarlas sobre las capacidades del alumno y no sobre sus limitaciones o imposibilidades.

Debemos tener en cuenta el contexto, reconociendo las capacidades con el fin de hacer una contribución al grupo y no a costa de éste. ■

### Para saber más

- GARCÍA DE SOLA, M. (coord.) (2006). *Libro blanco del diseño para todos en la Universidad*. Madrid: Fundación ONCE, Instituto de Mayores y Servicios Sociales.